



**INCISO N°2:**

El Regidor Alejandro Arias Ramírez solicita que se incluya en el orden del día análisis y aprobación el Presupuesto Extraordinario 01-2026 del Departamento de la Unidad Técnica Gestión Vial.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°3:**

Con la Presidencia del Regidor Alejandro Arias Ramírez, se conoce lo siguiente:

**ARTICULO SEGUNDO – Análisis y aprobación el Presupuesto Extraordinario 01-2026 del Departamento de la Unidad Técnica Gestión**

**INCISO N°3:**

Del Alcalde Municipal-Anthony Fallas Jiménez se conoce Oficio MMO-AM-084-2026, en el cual presenta al Presupuesto Extraordinario N.01-2026 del Departamento de la Unidad Técnica Gestión Vial.

Ampliamente analizado, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO 1:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO 2:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario N.01-2026 del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial e incorporarlo dentro del Presupuesto Extraordinario 01-2026 de la Municipalidad, quedando de la siguiente manera:

|                                       |                                               |                  |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------|
| MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO        |                                               |                  |
| JUNTA VIAL CANTONAL MONTES DE ORO     |                                               |                  |
| PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 2026   |                                               | € 209 172 877,99 |
| INGRESOS (SALDO DE LIQUIDACIÓN 2025)  |                                               | € 209 172 877,99 |
| UTGV - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL |                                               | € 179 000 000,00 |
| SERVICIOS                             |                                               | € 28 000 000,00  |
| 1.04.03                               | Servicio de ingeniería                        | € 28 000 000,00  |
| MATERIALES Y SUMINISTROS              |                                               | € 3 455 000,00   |
| 2.03.02                               | Materiales y productos minerales y asfálticos | € 3 455 000,00   |
| BIENES DURADEROS                      |                                               | € 147 545 000,00 |
| 5.01.01                               | Maquinaria y equipo para la producción        | € 147 545 000,00 |
| UTGV - PROYECTO INDER CAMINO 6-04-002 |                                               | € 30 172 877,99  |
| 5.02.02                               | Vías de comunicación terrestre                | € 30 172 877,99  |

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34

**Justificación**  
**Presupuesto Extraordinario 2026**

**Unidad Técnica de Gestión Vial**

**Servicios**

**1.04.03 - Servicio de ingeniería:**

La actualización de la Red Vial Cantonal es un requisito obligatorio y periódico establecido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), conforme a la normativa vigente en materia de transferencia de competencias viales cantonales (Ley 9329 y su reglamento, así como disposiciones relacionadas con el Registro Vial de Costa Rica). Dicha actualización no se ha realizado en varios años, lo que genera obsolescencia en el inventario vial georreferenciado, dificulta la planificación de intervenciones, el reporte de información al MOPT y la elegibilidad para programas de financiamiento nacional o internacional.

Por lo anterior, se requiere contratar los servicios profesionales de un ingeniero especializado en ingeniería vial y sistemas de información geográfica para llevar a cabo la actualización integral de la Red Vial Cantonal (levantamiento, georreferenciación, verificación en campo y carga al sistema del MOPT). Este proceso garantizará el cumplimiento normativo, mejorará la gestión vial del cantón y facilitará la atención oportuna de necesidades de mantenimiento y desarrollo vial. Presupuesto asignado: ₡23.000.000.

Adicionalmente, se justifica la contratación de servicios especiales de laboratorio o empresa especializada en ensayos geotécnicos para la realización de pruebas de control de calidad en materiales y suelos empleados en obras viales cantonales. Entre las pruebas necesarias se incluyen: Proctor estándar, Proctor modificado, CBR, determinación de densidad con cono de Ottawa, densidad con densímetro nuclear, entre otras. Estos ensayos son indispensables para garantizar la calidad y durabilidad de las intervenciones en bases, sub-bases y pavimentos, cumpliendo con las especificaciones técnicas del MOPT y normas nacionales/internacionales, evitando fallas prematuras en las vías y optimizando el uso de recursos públicos. Presupuesto asignado: ₡5.000.000.

**Materiales y Suministros**

**2.03.02 - Materiales y productos minerales y asfálticos:**

En atención a las obligaciones financieras adquiridas por esta institución, se procede a la presupuestación del monto de \$3.455.000, correspondiente al pago de facturas pendientes por la compra de cemento, material que fue debidamente recibido a satisfacción en su momento.

Es importante señalar que, si el bien fue entregado conforme a lo solicitado, el trámite de pago se gestionó a finales del período presupuestario. Debido a los plazos administrativos y a los procedimientos internos propios del cierre de ejercicio económico, no fue posible concretar el pago dentro del tiempo establecido, generándose así un compromiso pendiente.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de honrar las obligaciones adquiridas, resguardar la transparencia en la gestión financiera y garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos institucionales, se incorpora el monto indicado en el presupuesto correspondiente, a efectos de proceder con el pago respectivo.

**Bienes Duraderos**

**5.01.01 - Maquinaria y equipo para la producción:**

Se requiere la adquisición de una niveladora (motoniveladora) como equipo clave para mejorar significativamente el rendimiento y la calidad de los trabajos de mantenimiento vial en el cantón. Este equipo permitirá realizar nivelaciones precisas de rasantes, conformación de cunetas, limpieza y rehabilitación de vías de tierra y grava, reduciendo tiempos de ejecución, consumo de combustible y desgaste de otros equipos, además de elevar los estándares de confort y seguridad para los usuarios de las vías cantonales. Presupuesto asignado: \$140.000.000.

Complementariamente, se presupuesta la compra de equipos especializados para mantenimiento vial, tales como planchas vibratorias, pisones mecánicos, cortadoras de asfalto, compactadores de placa, herramientas neumáticas y accesorios afines. Estos equipos son fundamentales para ejecutar trabajos de parcheo, compactación, corte y preparación de superficies en pavimentos y vías no pavimentadas, incrementando la capacidad operativa de la UTGV y permitiendo atender un mayor número de solicitudes ciudadanas de manera eficiente y autónoma. Presupuesto asignado: \$7.545.000.

**UTGV - PROYECTO INDER CAMINO 6-04-002**

**5.02.02 - Vías de comunicación terrestre:**

El proyecto de contrapartida municipal para el convenio con el INDER, incluido en el Presupuesto Ordinario 2026, contempla la intervención del camino 6-04-002, desde Laguna hasta el cruce de Palmital, bajo la modalidad llave en mano, obra aprobada por la Junta Vial Cantonal de Montes de Oro.

El monto originalmente asignado de \$30.172.877.,99 está destinado exclusivamente a trabajos de excavación y conformación de bases y sub-bases, con equipo y mano de obra, como etapas preparatorias del proyecto. Sin embargo, tras el análisis técnico del alcance de la obra y las condiciones del tramo a intervenir, se determinó que dichos recursos resultan insuficientes para cumplir adecuadamente con los requerimientos técnicos y garantizar la correcta ejecución del proyecto en coordinación con el INDER.

Por lo anterior, se justifica el aumento al proyecto, a fin de asegurar la calidad de las obras, el cumplimiento de los plazos establecidos y el aprovechamiento integral del financiamiento externo, en beneficio del desarrollo vial y la conectividad del cantón.

1 **Aprobado con cinco votos a favor.**

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

3 **AUDIENCIA: Sr. Miguel Madrigal Chavarría -Sub Jefe de Puesto Delegación**  
4 **Policial de Montes de Oro con el objeto de que presente el proceso de**  
5 **implementación de las Mesas de Seguridad en los diferentes distritos del**  
6 **Cantón.**

7 **INCISO N°4:**

8 El Sr.Miguel Madrigal Chavarría -Sub Jefe de Puesto Delegación Policial de Montes  
9 de Oro procede a presentar el proceso de implementación de las Mesas de Seguridad  
10 en los diferentes distritos del Cantón.

11 **Misión:** Liderar la Política Local de Seguridad, integrando a diferentes grupos  
12 organizados del distrito, para que, de manera creativa, efectiva y solidaria, ejecuten  
13 acciones que busquen mejorar la seguridad del distrito, a partir de un enfoque de  
14 Seguridad Integral en coordinación con las autoridades cantonales.

15 **Visión:** Ser el ente que canalice las demandas ciudadanas en Materia de seguridad  
16 integral y promueve el compromiso de los distintos actores sociales que participan  
17 en las iniciativas pendientes a mejorar la seguridad del distrito.

18 ¿Que son? Las Mesas de Seguridad Comunitaria se integran para que de manera  
19 creativa, efectiva y solidaria generen acciones en pro de la Seguridad del Distrito.  
20 Para que se forman: Propiciar el espacio para la discusión y análisis de los distintos  
21 problemas identificados, sus causas y consecuencias, para así plantear posibles  
22 respuestas.

23 Articular las acciones de entidades, grupos u organizaciones para implementar  
24 las soluciones propuestas y así maximizando los recursos locales existentes,  
25 potenciando el binomio Policial – Comunidad.

26 Fomentar la participación organizada de la comunidad para el logro de las metas  
27 propuestas

28 Facilitar el control social ciudadano sobre el desempeño de las instituciones públicas  
29 y sus funcionarios

30 Integrantes de las mesas de seguridad:

- 31 • Representante de Fuerza Pública (Jefe Distrital o en ausencia de este,
- 32 Jefatura o Sub Jefatura Cantonal).
- 33 • Representante comunitario de cada comité de Seguridad Comunitaria (Si los
- 34 hay).
- 35 • Representantes de comercios capacitados en el distrito. (Si los hay)

- 1 • La participación de otras Fuerzas Vivas es abierta (Un representante por cada
- 2 actor por ejemplo: Asociaciones de Desarrollo, Comités Distritales de
- 3 Emergencias, Juntas de Educación, sector privado, entre otras)
- 4 ¿Qué es esta Guía y por qué es importante?
- 5 Es una herramienta práctica para que la comunidad y la municipalidad trabajen
- 6 juntas en construir soluciones locales a
- 7 los problemas de seguridad.
- 8 Está alineada con la Política Nacional Costa Rica Segura Plus 2023-2030, lo que
- 9 garantiza coherencia entre lo local y lo nacional.
- 10 ¿Qué es una Política Pública?
- 11 "Curso o línea de acción definido para orientar o alcanzar un fin, que se expresa
- 12 en directrices, lineamientos, objetivos estratégicos y acciones sobre un tema y
- 13 la atención o transformación de un problema de interés público. Explicitan la
- 14 voluntad política traducida en decisiones y apoyo en recursos humanos,
- 15 técnicos, tecnológicos y financieros y se sustenta en los mandatos, acuerdos o
- 16 compromisos nacionales e internacionales"
- 17 **Nota.** Con información suministrada por Análisis del Desarrollo, Mideplan 2008-2016.
- 18 ¿Qué es Costa Rica Segura Plus?
- 19 Costa Rica Segura Plus es la Política Pública de Seguridad y Prevención
- 20 de la violencia y la criminalidad, que rige a partir del año 2023 hasta
- 21 el 2030.
- 22 ¿Qué busca lograr?
- 23 • Llevar la política nacional al territorio con acciones concretas.
- 24 • Prevenir la violencia desde la comunidad.
- 25 • Abordar la delincuencia común y el crimen organizado.
- 26 • Preparar a la comunidad ante desastres naturales.
- 27 Fortalecer a las comunidades mediante el apoyo del Programa de Seguridad
- 28 Comunitaria
- 29 ¿Cómo funciona este esfuerzo conjunto?
- 30 De lo Nacional a lo Local
- 31 El Programa de Seguridad Comunitaria actúa como puente entre lo nacional y lo
- 32 local.
- 33 Costa Rica Segura Plus define las metas nacionales de seguridad.
- 34 La Guía ayuda a adaptar esas metas a la realidad de cada cantón y distrito.
- 35 Talleres para construir soluciones: Se analiza el informe local de Seguridad, se
- 36 priorizan acciones según las necesidades reales, el Programa facilita los talleres y
- 37 aporta metodología.

- 1    Presentación y validación: Las propuestas se presentan al gobierno local. El  
2    Programa asesora técnicamente para que las acciones se integren al trabajo local.
- 3    Comunicación y participación: Se informa a la comunidad de forma clara, El  
4    Programa apoya la estrategia de comunicación y educación ciudadana, se fomenta  
5    la participación continua.
- 6    Seguimiento con transparencia: reuniones periódicas para rendir cuentas,  
7    evaluación de avances con acompañamiento técnico , el programa realiza  
8    seguimiento y fortalece y la capacidad de las mesas.
- 9    ¿Por qué es clave esta articulación? Asegura que lo que se haga en los distritos esté  
10    alineado con las prioridades del cantón.
- 11    Permite que las soluciones locales cuenten con respaldo institucional y técnico.
- 12    Brinda continuidad, sostenibilidad y coherencia al trabajo por la seguridad.
- 13    Fortalece la relación entre gobierno, policía y ciudadanía.
- 14    ACTORES QUE DEBEN DEFINIRSE: Un Coordinador de la mesa escogido de la  
15    población civil.
- 16    Un encargado de recurso logístico.
- 17    Un secretario (a) encargada de llevar acta y pasarla a la Secretaría Técnica.
- 18    ACTORES DE APOYO: Una Secretaría Técnica de la Política Local de Seguridad.
- 19    Oficial o Encargado de Operaciones de la Delegación Cantonal
- 20        • Agente o Encargado de Programa Preventivo de la Delegación Cantonal.
- 21        • Lider o lideresa de la comunidad con trayectoria de servicio a la misma que  
22        forme parte del Programa de Seguridad Comunitaria.
- 23        • Elementos de la Estrategia: Análisis de los principales problemas de  
24        seguridad integral en el Distrito y de los posibles factores que inciden en  
25        estos.
- 26        • Establecer los Ejes de la Política Local en concordancia con los Ejes de la  
27        Política Nacional de Seguridad Costa Rica Segura Plus 2023 – 2030
- 28        • Prevención de la Criminalidad, la violencia y el delito.
- 29        • Acciones ante la Criminalidad Común.
- 30        • Acciones ante la Criminalidad Organizada.
- 31        • Seguridad Nacional ámbito de Desastres Naturales.
- 32    El Regidor Luis Montoya Ayala externa que son tres distritos y se podría realizar  
33    la convocatoria con la colaboración de los Concejales de Distrito, además de los  
34    factores claves como son las Asociaciones de Desarrollo y las fuerzas vivas del  
35    Cantón, además de la colaboración de nosotros como Gobierno Local.

1 La Regidor Lorena Barrantes Porras solicita a la Fuerza Pública mas dialogo con las  
2 comunidades en este caso con la Zona Norte, porque no ha visto la patrulla subir y  
3 adelante con este proceso que se esta planteando.  
4 El Alcalde Municipal-Anthony Fallas Jiménez externa que es una invitación que  
5 colaboremos con este proceso, hay que una analizar una fecha para la convocatoria  
6 en todos distritos, que podría ser que San Isidor y Miramar el mismo día y otra fecha  
7 para la Unión.  
8 Además, informa que esta trabajando con el presupuesto para las cámaras, además  
9 de la compra que se hizo de cuatro cámaras de detección inteligente.  
10 El ´Presidente Municipal-Alejandro Arias Ramírez externa que se podría tomar un  
11 acuerdo para las fechas de las convocatorias; más sin embargo seria mejor con una  
12 moción a como se ha estado haciendo por escrito los acuerdos, además realizar la  
13 difusión por redes sociales. Por los que agradece a los representantes de la Fuerza  
14 Pública por venir a presentar este proceso.

15 **ENTERADOS**

16 **ARTICULO III-CIERRE DE SESIÓN**

17 **INCISO N°5:**

18 **SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTIDOS MINUTOS EXACTOS,**  
19 **EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO ARIAS RAMIREZ**  
20 **DA POR CONCLUIDA LA**  
21 **SESION.U.L.....**

|    |                                    |                                |
|----|------------------------------------|--------------------------------|
| 22 | _____                              | _____                          |
| 23 | <b>Juanita Villalobos Arguedas</b> | <b>Alejandro Arias Ramírez</b> |
| 24 | <b>Secretaria Municipal</b>        | <b>Presidente Municipal</b>    |